**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Municipalidad de Guazapa, Departamento de San Salvador**

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del ente obligado Municipalidad de Guazapa, Departamento de San Salvador, a las catorce horas cero minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

Las presentes diligencias clasificadas con la referencia **SIP 2021 05**, que fueron originadas por solicitud de información pública interpuesta por

; en su carácter personal y titular del Derecho de Acceso a la Información Pública, a las quince horas y trece minutos del día diecisiete de febrero del presente año, para obtener información pública generada, administrada o en poder de este Ente Obligado donde solicitó lo siguiente:

Información en formato Excel desagregada de fallecidos

• Sexo: (i) masculino, (ii) femenino

• Grupo etario: o Menores de 12 años o 12 y 18 años o 18 a 60 años o Mayores de

60 años

PREGUNTAS DE INFORMACIÓN MENSUAL

1. Cantidad mensual de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020

2. Dato mensual, para los últimos 3 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones: o COVID19 o Neumonía atípica o Neumonía o Insuficiencia respiratoria o Paro cardiorrespiratorio o Septicemia o Falla multisistémica o Shock cardiogénico o Accidente cerebro vascular o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico o Shock hipovolémico o Herido por arma blanca o bala

3. Cantidad mensual de entierros efectuados con protocolo COVID19

4. Cantidad mensual de fallecimientos según ubicación de la muerte o Domicilio o

Hospital:

(i) público,

(ii) privado u Otros

PREGUNTAS DE INFORMACIÓN SEMANAL

5. Cantidad semanal de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020

6. Dato semanal, para los últimos 3 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones: o COVID19 o Neumonía atípica o Neumonía o Insuficiencia respiratoria o Paro cardiorrespiratorio o Septicemia o Falla multisistémica o Shock cardiogénico o Accidente cerebro vascular o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico o Shock hipovolémico o Herido por arma blanca o bala.

7. Cantidad semanal de entierros efectuados con protocolo COVID19

8. Cantidad semanal de fallecimientos según ubicación de la muerte o Domicilio o

Hospital:

(i) público,

(ii) privado u Otros

Leídos los autos, y CONSIDERANDO:

I. Que el día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno se recibió solicitud de información vía correo electrónico y; 1) a las trece horas treinta y cinco minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno se generó constancia de presentación de solicitud, 2) a las trece horas cincuenta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno se extendió constancia de admisión de solicitud, 3) Se determinó el procedimiento a seguir para su trámite y resolución; respetando las garantías del debido proceso y que las actuaciones estén sujetas a los principios de legalidad, economía, gratuidad, celeridad, eficacia y oficiosidad, entre otros.

II. Que la información solicitada ya ha sido generada por una solicitud previa a esta y se encuentra en poder de esta unidad.

Y a sabiendas que el derecho al acceso a la información, constituye una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del Estado, estén sujetas a la divulgación pública, y las funcionarias y funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia. En este sentido corresponde pasar a resolver la solicitud planteada por

**.**

Por tanto, con fundamento en lo expuesto en el artículo 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, 56 y 57 del Reglamento de la misma Ley, este Oficial RESUELVE:

a) Conceder el acceso a la información;

b) Notificar al solicitante por el medio fijado para ello;

c) Archivar el expediente. -

José Alberto Alvarado Rivas

Oficial de Información

Este archivo es un documento en “Versión Pública” preparada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, suprimiendo nombres y otros datos particulares de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Los anexos a esta solicitud se pueden encontrar con la referencia SIP 2021 05 – Anexo del 1 al 3 en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3foLrn5>